

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32 – 2023

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Muy buenos días , señores Consejeros Regionales, señor Secretario, señores de la parte técnica, de nuestro Consejo Regional, buenos días Amigos que nos acompañan el día hoy, vamos a iniciar la sesión extraordinaria N°32 – 2023 siendo las 11.18 p.m. del día Viernes 01 de diciembre del 2023, la cual se llevara presencial y virtual, dicho eso señores Consejeros para lo cual le pido al señor secretario tome la lista nominal, para establecer el quorum reglamentario, según lo que establece nuestro reglamento.

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Muchas gracias señor Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, al personal de apoyo, al personal administrativo, al personal y funcionarios presentes en esta sala, y en aplicación de del artículo, 36 y 37 de del Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, se procederá a pasar lista nominal a fin de garantizar el quorum reglamentario, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, Presente, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, Presente, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, Presente, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, el Consejero de Ayabaca ha presentado Dispensa por la no asistencia para la presente sesión, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, Presente, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, Presente, doy cuenta señor Consejero delegado que cuenta con el quorum reglamentario y en aplicación al artículo 39 del reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda usted a abrir la Sesión Extraordinaria N° 32 – 2023-CR

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien con el quórum reglamentario se abre la Sesión Extraordinaria N° 32- 2023 de este Consejo Regional en virtud a la prescrito en el artículo 39 del reglamento interno del Consejo Regional señor secretario por favor dé cuenta de la agenda del día de hoy, perdón tiene el uso de la palabra consejera de Sullana

Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por favor pido por cuestión previa que se lleve a cabo el punto número 2 en primer lugar como punto número 1 por la urgencia que hay que sacar el permiso del señor Gobernador gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, vamos a someter a votación lo solicitado por la consejera de Sullana y está solicitando a este pleno del Consejo Regional que el punto número 2 de la agenda se traslade al punto número uno por ser una necesidad de urgencia, por los señores Consejeros que están de acuerdo sírvanse votar levantando la mano bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional presente

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Muchas gracias señor Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente habiéndose producido el cambio por unanimidad de los Consejeros entonces como primer punto tendríamos la autorización para el viaje al exterior del señor Gobernador Regional a la república del Paraguay
2. exposición del dictamen N° 01.2023 de la Comisión ordinaria de la seguridad ciudadana nacional respecto al trámite de aprobación del plan de acción regional de seguridad ciudadana correspondiente al año 2023

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien de cuenta del primer punto de agenda a tratar

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio el primer punto de agenda es la Autorización para el viaje al exterior del señor Gobernador Regional de Piura a la república del Paraguay

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, en realidad señores Consejeros lo que está solicitando el señor Gobernador es que nosotros como pleno de Consejo lo autoricemos a un viaje que van en conjunto con tres Consejeros con el Consejero de Sullana Manuel Vargas Machuca, la Consejera de Sullana Rosa Seminario y la Consejera de Morropón Karina Morales, en realidad el viaje es de importancia dado que se va a ver problemas proyectos donde tiene que ver mucho el tema de sus zonas porque por ahí pasan los ríos y las quebradas y los temas específicos zona hidráulica, y creo que es oportuno darles el permiso correspondiente porque eso va a permitir que tanto el Gobernador como los Consejeros tengan otra visión y traigan proyectos de repente más ambiciosos los proyectos que la Región está esperando hay que ir a visitar para copiar, lo bueno se copia y se copia para mejorarlo en ese sentido reo que nosotros no nos vamos a negar en respaldar un viaje una autorización al Gobernador con los Consejeros porque son ellos los que van a venir después de su viaje sustentar a este pleno del Consejo que tanto ha sido enriquecido ese viaje de que tanto provecho ha salido y es más nosotros como Región de Piura hemos tenido varias falencias en lo que es el tema de lluvias sin más que ir hemos tenido problemas en el ultima tema del fenómeno Yacu que en realidad no ha sido tan fuerte pero de repente por no tener un sistema hidráulico que nos corresponda las cuencas, que nos corresponda ver el caudal, que nos corresponda ver las caídas las pendientes no tener eso de repente no nos ha permitido poder convivir bien con ella lo dejo aquí si algún Consejero tenga alguna opinión o alguna

observación respecto a este viaje que es a la república del Paraguay, entonces que aquí a que algunos Consejeros o Consejeras quieran aportar respecto del punto sírvase hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días señores Consejeros, señores funcionarios que nos vistan el día de hoy si bien es cierto la explicación del Consejero Delegado a la par tiene sentido técnico hacerles de conocimiento al pleno del Consejo que esta viaje no solamente va a ir el Gobernador y los tres Consejeros también en el viaje nos va acompañar un ingeniero y la economista porque ellos son netamente técnico, porque uno de los motivos del viaje es que se va a firmar un convenio el mismo que se va a firmar entre el Gore Piura y la Represa Yasireta de Paraguay y del mismo modo también se va hacer una visita al secretario Basilio Núñez de Paraguay y se preguntara sobre el proyecto oro azul eso son unos de los puntos de agenda en la cual se sustenta nuestra salida del Perú gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sullana muy aclarado el tema, muy ilustrado también cabe indicar nuestro Consejero de Sullana que es uno de los que va a viajar la importancia no es solamente por ir sino que va a ver un convenio por intermedio para poderlo formar y esa es una de las razones que nos permite creo a este Consejo poderle dar la autorización no sé si hubiera otra pregunta u otro aporte del pleno del Consejo sírvase hacerlo tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días con todos los Consejeros presentes, funcionarios allí en sala de Consejo, primero saludar y agradecer a cada uno de los Consejeros y el equipo de apoyo que se hicieron presentes en la audiencia de ayer respaldando no solamente al despacho de la Consejería en Paita sino también a cada uno de los conciudadanos, déjeme decirles que no solamente se ha notado el respaldo del Consejero de Paita, sino también esto ha dado muestra de que el Consejo Regional está a las órdenes de cada una de las provincias eso ha dejado muy bien sentado un precedente en nuestra provincia de Paita para el Consejo Regional de Piura en esta oportunidad en esta gestión traigo el agradecimiento a cada uno de ustedes. Por otro lado en relación al tema señor Consejero Delegado, solamente debo acotar que es muy importante la participación en esta oportunidad de los colegas que van asistir para el tema junto con el Gobernador pero también sería bueno que enfaticen al Gobernador las veces que el Consejo le ha llamado al pleno, ojala pudiese antes de que termine el año Considerar la participación y tener a bien acercarse también al pleno para informar desde su despacho, ojala pudiese tomar en consideración cuando el Consejo lo llama tenerlo a bien, por mi parte estoy de acuerdo y se pueda considerar porque el trabajo es integrado y este viaje es una muestra de ello tanto del ejecutivo como del legislativo para lograr las mejoras en nuestra Región gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días por su intermedio, también saludar a todo el pleno del Consejo Regional que estamos participando de esta sesión extraordinaria de manera presencial y también de manera virtual saludar a los funcionarios del Gore que el día de hoy nos acompañan n esta sesión extraordinaria solamente para hacer una acotación Consejero Delegado, con respecto al tema y recomendar de antemano que bueno d darse al aprobación para la salida al exterior a su retorno se cumplan los parámetros establecidos y uno de ellos siempre es importante obtener un informe detallado de este viaje de la cual sirva como precedente de este Consejo para poder de antemano obtener conocimientos con exactitud cuáles son los acuerdos se habla de un convenio en que está basado ese convenio y bueno de tener la autorización los colegas Consejeros tanto como el Gobernador recomendar redundo en este tema que se haga un informe a su retorno de esta comisión muchas gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, creo que sí es el espíritu tanto de los Consejeros como del Gobernador hacer un informe a su retorno y a la misma vez dar de conocimiento cual es el convenio porque se va a formar un convenio y cuáles van a ser los beneficios en ese sentido creo que eso va a suceder creo que conforme ellos llegan se citara a una sesión de Consejo extraordinaria para que puedan exponer y estoy seguro que se van a traer logros positivos para la Región Piura, algún Consejero más que desea participar, no habiendo más participaciones respecto al punto se ha terminado el debate señor secretario lleva a votación dicho punto perdón me estaba olvidando señores Consejeros antes de emitir su voto quiero indicarles también que esta autorización cuenta con informe legal favorable y también cuenta con un informe de presupuesto favorable el cual garantiza el viaje de los Consejeros del Gobernador Regional y de la parte técnica para poder tener en cuenta que todo está enmarcado en un tema legal en ese sentido tengan la plena seguridad que se seta viendo todos los parámetros para evitar que los Consejeros y el Gobernador tengan algún inconveniente dicho eso no sé si hubiera alguna pregunta con respecto a lo mencionado sino para llevar a votación dicho punto, señor secretario de cuenta del acuerdo para llevarlo a votación

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia voy a proceder a dar lectura al pro0yecto de Acuerdo de Consejo Regional Artículo Primero. Autorizar el viaje al exterior del Gobernador Regional de Piura Luis Ernesto Neira León a la ciudad de Asunción república del Paraguay del 3 de diciembre al 7 de diciembre del 2023 para su participación en la reunión

remitida por la comisión de asuntos departamentales y municipales de la honorable cámara de senadores de la república de Paraguay lo gastos que irrogue el cumplimiento del presente acuerdo de Consejo Regional se efectuaran mediante fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por un importe para viáticos que asciende 4,440.00 dólares americanos que al tipo de cambio propuesto 3.08 ascendería a 16, 872.00 soles y para pasajes asciende a 14, 700.00 soles

Artículo Segundo. Autorizar el viaje al exterior de los Señores Consejeros Regionales Rosa María Feliciano Seminario Arca, Karina de las Mercedes Morales Andrade y Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, a la ciudad de Asunción república del Paraguay del 3 de diciembre al 7 de diciembre del 2023 para su participación en la reunión remitida por la comisión de asuntos departamentales y municipales de la honorable cámara de senadores de la república de Paraguay lo gastos que irrogue el cumplimiento del presente acuerdo de Consejo Regional se efectuaran mediante fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por un importe para viáticos que asciende 4,440.00 dólares americanos que al tipo de cambio propuesto 3.08 ascendería a 16, 872.00 soles y para pasajes asciende a 30,000.00 soles

Artículo Tercero exhortar al Gobernador de Piura Luis Ernesto Neira León y a los señores Consejeros Regionales Rosa María Feliciano Seminario Arca, Karina de las Mercedes Morales Andrade y Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez,, que a los quince días calendarios siguientes de su retorno del viaje presenten un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado asimismo presentar sus rendiciones de cuenta en el mismo plazo establecido conforme a ley

Artículo Cuarto. Encargar a la secretaria del Consejo Regional la publicación del presente acuerdo en el diario oficial el peruano y en el portal electrónico de la entidad en cumplimiento del artículo 42 de la ley 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Artículo Quinto. Comuníquese el presente acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme se dispone

Artículo Sexto. Dispensar el presente acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta, eso es todo con cargo a redacción Consejero Delegado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores Consejeros el secretario ha elido el acuerdo regional que vamos a votar si algún Consejero tiene alguna observación aporte sírvase hacerlo conocer de los Consejeros que están presencial y virtual. No habiendo observaciones ni aportes lleve a votación dicho acuerdo

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, los Consejeros Regionales van a proceder a emitir su voto respecto al proyecto de Acuerdo regional Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón, Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI, doy cuenta Consejero delegado y al pleno del Consejo Regional que con 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones en consecuencia el Acuerdo de Consejo Regional ha sido aprobado por unanimidad de los Consejeros Regionales presentes

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar a este pleno del Consejo

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es la exposición del dictamen N° 01.2023 de la Comisión ordinaria de la seguridad ciudadana nacional respecto al trámite de aprobación del plan de acción regional de seguridad ciudadana correspondiente al año 2023

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, señor Presidente de la Comisión Consejero de Sechura tiene el uso de la palabra para que sustente su dictamen

Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto manifiesta

Muchas gracias señor Consejero delegado en esta oportunidad como presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, agradeciendo también la presencia de los miembros de la Comisión el Consejero de Talara, y el Consejero de Piura Roberth Sánchez con respecto al presente dictamen N° 001-2023/GRP-CR-CPPYSYDN, nuestra comisión ha trabajado y nos hemos reunido con respecto al dictamen de aprobación del plan de acción regional de seguridad ciudadana correspondiente al año 2023 se les ha notificado a cada uno de los Consejeros a su correo oportunamente por lo cual voy a centrarme en el tema de los antecedentes dando a conocer que la secretaria técnica del Coresec, por encargo del presidente del Coresec, convocó a la 3ra. Sesión Ordinaria, a los miembros del Coresec-Piura, con la finalidad de dar a conocer el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del 2023, sesión que quedo establecido mediante Acta de sesión ordinaria de fecha 04 de setiembre del 2023, luego de someter a votación por Unanimidad se dio la Validación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del 2023. Con Informe N° D000018-2023-IN-VSP-DGSC-DEJ-EIMSP de fecha 14 de setiembre de 2023, mediante el cual el jefe del Equipo de Implementación, Monitoreo y Supervisión de Políticas 2023-PIURA del Ministerio de Interior, declara apto para su implementación el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023. El Informe N° 04-2023/GRP-100000 de 18 de setiembre de 2023, en la cual el Gobernador Regional como presidente del Coresec remite el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, el Consejo Regional para su

aprobación. Mediante el Oficio N° 001658-2023-MP-FN-PJFSPIURA de fecha 07 de julio 2023, la presidente de la Junta de Fiscales Superiores – Distrito Fiscal de Piura se dirige al Gobernador Regional de Piura en donde insta realizar las medidas de gestión necesarias, a fin de garantizar que la región cuente en el menor plazo posible con el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, en el marco de la tercera disposición final y transitoria de las prerrogativas contenidas en la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Con el Oficio N° 259-2023/GRP-100000 de fecha 15 de julio de 2023, el Gobernador del Gobierno Regional Piura, se dirige a la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores – Distrito Fiscal de Piura en la cual hace una aclaración sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, señalando que dicho plan debió aprobarse el año pasado y ejecutarse en el 2023. Que, el Informe N° 07-2023/GRP-Coresec-ST de fecha 16 octubre de 2023, el responsable de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana se dirige al secretario del Consejo Regional en donde alcanza la información solicitada en sesión de trabajo de fecha 04 de octubre de 2023 para su aprobación de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Piura 2023. Memorando N° 524-2023/GRP-460000 de 17 de octubre de 2023, mediante el cual la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicita a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Piura emita opinión técnica sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023. Que, el Informe Técnico N° 36-2023/GRP-100043 de fecha 19 octubre de 2023, en donde el jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Piura emite opinión técnica favorable para la aprobación del plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023. A través del Informe N° 2576-2023/GRP-460000 de fecha 23 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en sus conclusiones opina que el Informe N° D000018-2023-IN-VSP-DGSC-DEJ-EIMSP de fecha 14 de setiembre de 2023, emitido por el órgano competente del Ministerio del Interior que declara apto para su implementación el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la Directiva N° 09-2019-IN-DGSC, que establecen los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana. Con el Memorandum N° 998-2023/GRP-400000 de fecha 24 de octubre de 2023, el Gerente General Regional remite el plan de acción regional de seguridad ciudadana 2023 al Consejo Regional, luego de la evaluación respectiva la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional haciendo el análisis correspondiente, la comisión ha llegado a las siguientes conclusiones. Dentro de los objetivos generales y específicos del Plan de Seguridad Ciudadana del 2023 Coresec Piura, está el reducir los homicidios, reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, reducir la violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar, así como promover espacios públicos libres de hurto y robo. La Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del 2023 de la Región Piura, ha sido formulada siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, la Directiva 009-2019-IN-DGSC, Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2506 -2019-IN de fecha 20 de diciembre del 2019, en razón a ello se considera se encuentra Apta para la Implementación a nivel Regional. Que de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 en su artículo 46° Establece que los planes de acción de Seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de Seguridad Ciudadana en los ámbitos regional provincial y distrital, que asimismo el Decreto Supremo N° 010-2019 IN, en su artículo 47° prescribe que “las secretarías técnicas de los comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de Seguridad Ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda. Revisado el expediente administrativo que contiene la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de la Región Piura, este cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 09-2019-IN-DGSC, aprobada por Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, la Comisión Ordinaria de Seguridad y Defensa Nacional concluye que corresponde al pleno del Consejo Regional, aprobar mediante Ordenanza Regional el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023. No obstante, previamente del Oficio N° 259-2023/GRP-100000 de fecha 17 de julio de 2023, se debe remitir copia del expediente administrativo a la Gerencia General Regional del gobierno Regional Piura siendo el responsable de las acciones técnico administrativa para que informe a este pleno del consejo el motivo de la demora del presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023. Por otro lado, nuestra comisión hace la siguiente recomendación, poner como punto de agenda el presente Dictamen para su debate en el Pleno del Consejo Regional, y conforme al literal a) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, conforme a su capacidad resolutoria disponga, se apruebe lo siguiente:

Mediante ordenanza regional:

Artículo Primero. Aprobar, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - 2023 de la Región Piura, conforme el artículo 17 inciso a) del Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana Coresec y declarado apto para su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Artículo Segundo. Encargar, que la Gerencia General Regional, a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Coresec, adopte los procedimientos y medidas para la implementación y ejecución del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de la Región Piura, debiendo informar trimestralmente al pleno del Consejo Regional de Piura, sobre las acciones realizadas para el logro de este fin.

Artículo Tercero. Exhortar al Gerente General Regional que establezca las responsabilidades administrativas y funcionales de los funcionarios que no alcanzaron a tiempo y en su oportunidad el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de la Región Piura de acuerdo a las normas vigentes a fin de deslindar responsabilidades en el procedimiento por parte del Consejo Regional.

Artículo Cuarto. - Dispensar, la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

Artículo Quinto. La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial “El Peruano” y en la Portal Web del Gobierno Regional de Piura (www.regionpiura.gob.pe).

Artículo Sexto La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano

Es la proyección que ha hecho la comisión de seguridad y Defensa Nacional para este caso señor Consejero Delegado además he hecho algunas recomendaciones y para profundizar más técnicamente este proyecto, este plan y solicito s ele brinde el uso de la palabra al Comandante Flores para que haga su intervención gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien señores Consejeros el presidente de la comisión está solicitando la participación del comandante Flores para que ilustre un poco más los señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse votar levantando la mano bien ha sido aprobado por mayoría la participación del comandante Flores tiene el uso de la palabra

Señor Gonzalo Flores Lozano manifiesta

Buenos días con todos los presentes así como los que están conectados virtualmente, soy el jefe de la oficina de Seguridad y Defensa Nacional y coordinador del Coer Regional como secretario técnico y mi presencia era solamente para informarles que el presente plan 2023 si verdaderamente nosotros lo hemos tomado en vista que no ha sido formulado por la secretaria técnica del 2022, entonces la responsabilidad caería en ellos de acuerdo con el informe que hicimos a la fiscalía de Piura, pero también tenemos que ver de que ya los antecedentes lo ha indicado el presidente de la Comisión pero d acuerdo a la directiva se les hizo llegar al señor presidente nos da la facultad todavía de acuerdo a un numeral que señala los planes de acción Regional provinciales y distritales de seguridad Ciudadana, que se encuentran en proceso de formulación para el periodo de vigencia del año 2023 continúan adecuándose como una excepción durante este año, por eso de acuerdo a eso se ha hecho la indicación y lo único bueno de nuestra presencia en estos momentos es solo para solicitar la aprobación del presente Plan para que sea remitido a la ciudad de Lima haciéndole presente que también de aquí a 15 días nuevamente lo estaremos visitando presentándole ya el plan 2024 – 2027 que ya está culminado esa sería la única intervención señor Consejero Delegado,

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor Flores, permita de repente hay algunas preguntas de algunos Consejeros para que pueda absolver o de repente el presidente de la comisión bien señor Consejeros entramos al debate, habiendo escuchado tanto al presidente de la comisión como al señor Flores que es el encargado y responsable de esta área. Si tuvieran algunas preguntas síbanco hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejera de Sullana

Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días a todos los Consejeros a los funcionarios que están aquí presentes, quería hacerle la siguiente pregunta señor Flores si el año pasado 2022 no se presentó porque esperar el mes de diciembre para presentar el plan de seguridad gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejera de Sullana tiene el uso de la palabra señor Flores

Señor Gonzalo Flores Lozano manifiesta

Verdaderamente cuando nos hicimos cargo a nosotros de la oficina no había plan de seguridad 2022 y al encontrar solamente información y parte de la información tomamos nosotros con la responsabilidad de poder continuar, tuvimos un retraso de repente por la emergencia de 3, 4 meses aproximadamente y después poco a poco hemos ido formulando pero al ir a Lima hemos tenido ciertas observaciones que no debíamos tomar ya antecedentes del plan 2022 deberían haber sido con información del 2021, entonces cuando nosotros comenzamos hacer con el 2022 tuvimos ciertas observaciones que fueron poco a poco absolviéndose allí ha sido un poco de demora y cuando llego también al Consejo también tuvimos ciertas observaciones pro absueltas de inmediato por ese motivo ha sido la demora pero como lo vuelvo a repetir de acuerdo a esta directiva tenemos todavía el tiempo necesario para poder llevarlo a la ciudad de Lima

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor Flores, alguna otra participación de los Consejeros, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muchas gracias por su presencia aquí señor Flores, aquí como parte de la Comisión es muy importante lo que estamos a punto de aprobar si cree conveniente el pleno del Consejo justamente hacerle hincapié y una recomendación a través de usted señor Consejero Delegado de repente podría ser en el menor plazo de repente puede presentarse la otra emana porque usted sabe estamos a puertas de terminar el año y se puede presentar tal no en 15 días sino en el menor tiempo para que nosotros podamos debatirlo internamente como comisión como pleno del Consejo y se pueda presentar la sugerencia del caso señor Flores que a su equipo para que puedan empujar y sacarlo lo antes posible una sugerencia como Consejero gracias Consejero

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra señor Flores

Señor Gonzalo Flores Lozano manifiesta

Justamente estoy indicando 15 días el día martes o miércoles tenemos la reunión del omite regional con la finalidad de que sea validado el plan posteriormente va a ser remitido al Consejo Regional porque ahora yo no se remite este plan a Lima para que lo retiren apto simplemente validación y la aprobación por parte del Consejo Regional o sea que nos están acortando el tiempo mejor todavía yo creo que si gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor Flores, tiene el uso de la palabrea Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, señor Flores quiero redundar en la inquietud del Consejero de Talara si bien es cierto usted nos manifiesta que están dentro del plazo para la presentación del plan 2024-2027 pero sin embargo nosotros como Consejo si nos habla de 15 días aproximadamente nos queda poco tiempo para nosotros trabajar el dictamen para reunirnos como Comisión la sugerencia sería en que se haga en el menor tiempo posible, cumpliendo con todo los parámetros establecidos para que no vaya a ser que nuevamente culmine el año y no se llegue aprobar ese plan, no queremos de llegar a ese extremo de asumir una responsabilidad de esa naturaleza cuando la podemos evitar, entonces en esa situación, reitero la solicitud para que en el menor tiempo posible por favor con todo el respeto que amerita este Consejo, y nosotros poder trabajar ese dictamen de la mejor manera nos haga llegar la información correspondiente muchas gracias

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, sí hubiera alguna otra participación de parte de los Consejeros, bueno yo quisiera al señor Flores por intermedio de este pleno de Consejo sabemos que hay una responsabilidad usted ha manifestado algo importante que el pleno debe tener conocimiento que no ha encontrado un plan mi pregunta va en esa dirección que acciones ha tomado respecto a eso y en que instancias están porque recordemos que el plan de seguridad ciudadana es muy serio un plan que debemos tenerlo porque es tema de poder cerrar brechas es un plan que nos llama socialmente es un plan que de verdad tiene bastantes aristas que las podemos mirar en ese sentido mi primera pregunta quisiera que me responda que acciones o están tomadas de la parte legal y porque y si lo ha hecho felicitarlo y también preguntarle porque no hizo de conocimiento al pleno del Consejo que no había esa documentación siempre le recalco a los funcionarios cuando vine aquí me atrevo a decirles y a comunicarles que la primera línea de acción del Gore Piura es este pleno del Consejo nos guste o no nos guste este es la máxima autoridad según el organigrama me gustaría escucharlo señor Flores tiene el uso de la palabra

Señor Gonzalo Flores Lozano manifiesta

Como le vuelvo a repetir esto ya tiene conocimiento el presidente de los Fiscales ahí se encuentra en estos momentos la investigación correspondiente de repente por desconocimiento como uno cuando recién llega a cargo de repente habido un poco de retraso de comunicar al Consejo Regional

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor Flores, yo estaba mirando y usted manifestó algo y era obviamente que Lima lo iba a observar porque los cuadros que nos ponen acá es al 2022 y cuando hay una proyección no va a ir para atrás la proyección siempre es para adelante y he allí el problema o problemática hay que tener en cuenta que hay una ley de presupuesto escucho de vez en cuando noticias se habla que el próximo año no se van a cumplir de repente todo porque el presupuesto se ha recortado en un 20% de la nación y debemos de tomar acciones puntuales y es por ello creo también en la misma línea del Consejero de Talara en la misma línea que el presidente de la Comisión que ya están por terminar las comisiones el próximo año son nuevas comisiones de llegar tarde señor Flores no sé si nos dará tiempo para sesionar porque le hago este comentario porque tenemos audiencias públicas como ha escuchado el Consejero de Paita, ha comenzado el día de ayer, el viernes 15 van a tener el Consejero de Sullana, y así en las diversas provincias y todos los Consejeros salimos a dar nuestro respaldo como grupo como equipo porque a las finales este es un equipo y buscamos el desarrollo y son 8 provincias son 8 días que no vamos a sesionar y en ese sentido va también para poder mirar y evaluar porque de aquí también se nos viene un tema de nosotros aprobar el PIA del próximo año y si nosotros tenemos dos cosas en paralelo no podemos funcionar de inmediato porque hay que mirar bien la documentación hay que tener cuenta que esto no es cosa de juego cuando yo como presidente de presupuesto y en ningún momento me reuní con el área de presupuesto también tenía las mismas deficiencias porque realmente a veces esperamos la última hora, el último momento y nosotros no podemos seguir trabajando así yo lo entiendo señor Flores que usted ha estado en el tema del yacu corriendo para allá para acá pero siempre hay que dejarle a uno que se encargue porque si somos un grupo de 5, de 10 ya pues trabajemos 8 y 2 no me descuides que este es muy importante porque si se descuida está parte créame que vamos a tener consecuencias hoy en día ayer en Paita estuve acompañando al Consejero de Paita como a todos los Consejeros Regionales y hablaban que en un asentamiento humano 8 de diciembre habido 4 muertes y la inseguridad ciudadana está cada vez más caótica y por ello desde el Consejo Regional también nosotros hemos hecho un pronunciamiento cuando hubo la muerte de la docente en Sechura si miramos de repente es mucho que a veces muchas personas no hacen las denuncias correspondientes y porque no las hacen, porque cuando van adonde el comisario dicen no hay pruebas contundentes como fue, que paso, y más uno lo ve como pérdida de tiempo lo he vivido en carne propia la vez pasada también mi quisieron asaltar fui y me dijeron no procede una denuncia, pero yo creo que nosotros las estadísticas las miramos todos los días y es aquí el llamado señor Flores por ver porque esto lo que estoy viendo acá a groso modo aquí también tiene lista de salud, tienen de educación y en algún as partes si está bien los mapas de repente se toman de manera general, pero es importante señor Flores poder seguir articulando porque nosotros no estamos aquí para ser obstáculo, nosotros somos particular y sacar a delante a la Región es responsabilidad de todos

nosotros en conjunto con ustedes el ejecutivo y legislativo tenemos una gran responsabilidad a nivel de nuestra región y en virtud a esa gran responsabilidad nosotros tenemos que tener claro y poder ver bien, entonces recordemos que también nosotros tenemos que ver bien el plan porque de repente en ese plan usted ha planteado un problema pero no dan el presupuesto debido y usted no puede cerrar esa brecha y es por ello que ese plan tiene que venir antes de la aprobación del PIA, hago la aclaración y que quede en acta como presidente de la comisión ya puso dos reiterativos a presupuesto para que envíen el tema presupuestal.50.46-51.28 y esperamos que no se vengan las lluvias porque no estamos preparados gracias tiene el uso de la palabra señor Flores

Señor Gonzalo Flores Lozano manifiesta

Gracias Consejero Delegado, le he tomado todas las recomendaciones del caso voy a tener presente voy a tratar que la reunión del Coresec sea lo más pronto posible para que sea remitido el plan correspondiente para el Consejo regional

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor Flores, no sé si hubiera otra pregunta de parte de los Consejeros respecto al punto, bien no habiendo preguntas de parte de los Consejeros señor secretario lleve a votación el presente dictamen

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, los Consejeros Regionales van a proceder a emitir su voto para la aprobación del dictamen 01-2023, emitido por la Comisión Ordinaria de seguridad Ciudadana y defensa Nacional respecto al trámite de aprobación del plan de acción regional de seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón, Karina de las Mercedes Morales Andrade, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI, doy cuenta Consejero delegado y al pleno del Consejo Regional que con 09 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones en consecuencia el dictamen 01-2023, ha sido aprobado por mayoría de los Consejeros Regionales presentes haciendo la salvedad que la Consejera de Morropón no ha emitido voto por problemas de conexión en la red de internet

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien señor secretario de lectura al proyecto de Ordenanza Regional

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a proceder a dar lectura a la parte resolutive de la Ordenanza Regional Artículo Primero. Aprobar, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - 2023 de la Región Piura, conforme el artículo 17 inciso a) del Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana Coresec y declarado apto para su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Artículo Segundo. Encargar, que la Gerencia General Regional, a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Coresec, adopte los procedimientos y medidas para la implementación y ejecución del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de la Región Piura, debiendo informar trimestralmente al pleno del Consejo Regional de Piura, sobre las acciones realizadas para el logro de este fin.

Artículo Tercero. Exhortar al Gerente General Regional que establezca las responsabilidades administrativas y funcionales de los funcionarios que no alcanzaron a tiempo y en su oportunidad el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de la Región Piura de acuerdo a las normas vigentes a fin de deslindar responsabilidades en el procedimiento por parte del Consejo Regional.

Artículo Cuarto.- Dispensar, la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

Artículo Quinto. La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial "El Peruano" y en la Portal Web del Gobierno Regional de Piura (www.regionpiura.gob.pe).

Artículo Sexto La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano. Con cargo a redacción ese sería el proyecto de Ordenanza Regional Consejero Delegado

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien entramos al debate de la presente Ordenanza Regional, algún Consejero desea participar sírvanse hacerlo conocer, bien no habiendo ninguna observación de la Ordenanza Regional señor secretario lleve a votación la Ordenanza Regional

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, los Consejeros Regionales van a proceder a emitir su voto para aprobar el proyecto de Ordenanza Regional. Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, SI, consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón, Karina de las Mercedes Morales Andrade, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI, doy cuenta Consejero delegado y al pleno del Consejo Regional que con 09 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, en consecuencia la Ordenanza regional

ha sido aprobado por mayoría de los Consejeros Regionales presentes haciendo la salvedad que la Consejera de Morropón no ha podido emitir voto por problemas de conexión en la red de internet, con cargo a redacción eso sería todo

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar

Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no hay más puntos de agenda a tratar

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, no habiendo más puntos de agenda a tratar y siendo las 12.28 p.m. del día viernes 1 de diciembre 2023 se da por terminada la presente sesión extraordinaria N° 32 – 2023 que tengan buenas tardes gracias por su por presencia.